

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PANTOJA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace saber que el pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos que vienen a modificar los adoptados con fecha de 6 de julio de 2011 y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 171 con fecha de 29 de julio de 2011.

Primero.- Aprobar la dedicación parcial de la señora Concejala doña Beatriz Nieto Calderón, con un total de diez horas semanales, desde el 7 de septiembre de 2011, con unas retribuciones brutas mensuales de 404,00 euros por 14 pagas al año y la correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Segundo.- Indemnizar a los señores Concejales, a excepción de aquéllos que tengan reconocida una dedicación parcial o exclusiva, las asistencias a la Junta de Gobierno Local con 200,00 euros por asistencia efectiva a cada sesión desde el 7 de septiembre de 2011.

Tercero.- Mantener en los mismos términos el Acuerdo Plenario de fecha de seis de julio de dos mil once relativo a la determinación de los cargos con dedicación exclusiva, retribuciones e indemnizaciones de miembros de la Corporación en todo lo que no resulte afectado por el presente.

Pantoja 5 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.-9777